

los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula K) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 15 de diciembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, PD, la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

08/16996

#### FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL

*Resolución del gerente de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, por la que se anuncia la convocatoria de la licitación de un contrato de obra para la reforma y ampliación del Centro Social de Mayores de Camargo en Muriedas mediante procedimiento abierto.*

Número expediente: FCSBS2008/O/01.

1º.- Objeto: Contrato de obra para la reforma y ampliación del Centro Social de Mayores de Camargo en Muriedas.

2º.- Entidad adjudicadora: Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, según encomienda de gestión por parte de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, anuncio publicado en el BOC número 95, de viernes 16 de mayo de 2008 (16/05/08).

3º.- Plazo de ejecución: Será de nueve meses.

4º Garantía provisional: No.

5º.- Garantía definitiva: Sí.

6º.- Documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador:

- 1.- Clasificación exigida.
- 2.- Compromiso de adscribir a la ejecución de la obra, al menos los medios personales que se exigen en el pliego.
- 3.- Seguro de responsabilidad civil.

7º.- Aspectos técnicos y económicos objeto del concierto Presentación de una memoria técnica, con una extensión máxima de 6 páginas, valorándose especialmente los siguientes aspectos:

- El grado de familiarización del licitador con el proyecto y el edificio a reformar.
- La coherencia y facilidad de comprensión de la descripción de la ejecución de los trabajos.
- El conocimiento de la problemática asociada a las reformas de este tipo de centros.
- La claridad expositiva y síntesis reflejada por la memoria.

8º.- Pago del servicio y tarifas: La tarifa máxima de licitación será:

- 741.264,80 euros IVA incluido.

9º. Obtención de documentación, información y lugar de presentación:

- a) Entidad: Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.
- b) Domicilio: Isla de Pedrosa s/n 39.618 Pantejos-Cantabria
- c) Teléfono: 942 502 112.
- d) Telefax: 942 503 115.
- e) Dirección página web: <http://www.fundacionsbs.com>

(a través de esta página se puede obtener el PCAP así como el resto de documentación).

10º.- Plazo de presentación de ofertas: Hasta el día 15 de enero (15) se presentarán las ofertas en la Secretaría de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, sita en la Isla de Pedrosa, s/n, 39618 Pantejos-Cantabria, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Pantejos, 15 de diciembre de 2008.—El gerente de la FCSBS, Miguel Ángel Cavia Fraile.  
08/16971

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

##### *Rectificación de errores*

Advertido error en la publicación efectuada en el BOC número 230 de fecha 27 de noviembre del 2008, referido al expediente de modificación de créditos número 2 dentro del presupuesto general para 2008, le comunico que:

—Donde dice: "De remanente líquido de Tesorería: 294.916,28 euros.

Después de estos reajustes

.....  
Capítulo 6º.- 882.041,42"

—Debe decir: "De remanente líquido de Tesorería: 293.444,60 euros.

Después de estos reajustes

.....  
Capítulo 6º.- 812.851,42"

Lo que le comunico para que surta los efectos oportunos, en Arenas de Iguña, 12 de diciembre de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/17076

#### JUNTA VECINAL DE COO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio 2008.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de diciembre del 2008 ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Coo para el ejercicio 2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Los Corrales de Buelna, 12 de diciembre de 2008.—La presidenta, Isabel Fernández Quijano.

08/16911

#### JUNTA VECINAL DE MIOÑO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 4/08.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de